

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 672-2023-CO-UNJ

Jaén, 05 de diciembre de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 09 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre del año 2023, Oficio N° 696-2023-UNJ-P/VPACAD de fecha 23 de noviembre de 2023, Oficio N° 328-2023-DGACAD.-VPA/UNJ, de fecha 24 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, mediante Resolución N° 011-2023-CO-UNJ, de fecha 19 de enero de 2023, se ratifica al Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez en el cargo de Director de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Oficio N° 328-2023-DGACAD.-VPA/UNJ, de fecha 24 de octubre de 2023, el Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez pone su cargo de Director de Gestión Académica, a disposición;

Que, con Oficio N° 696-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de noviembre de 2023, la Dra. Bertha A. del Socorro Talledo Torres (Vicepresidenta Académica) comunica al Presidente de la Comisión Organizadora opinión favorable sobre la ratificación del Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez como Director de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Jaén, a efectos de que sea considerado en la Sesión respectiva;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 04 de diciembre del 2023, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, ratificar al Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez como Director de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR al Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Jaén, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL